JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Dirección General de Innovación Cultural y Museos

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOS, POR LA QUE SE NOMBRA A LAS PERSONAS SUPLENTES DE LAS COMISIONES DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DE APOYO A LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS, PARA EL FOMENTO DE SU COMPETITIVIDAD, MODERNIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018 Y A UNA PERSONA EN FUNCIONES DE ASESORAMIENTO.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 15 de octubre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 203, de 19 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas, para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización y de conformidad con el artículo 15.2 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, la persona titular de la Dirección General con competencias en materia de innovación cultural, designará las personas integrantes de la Comisión de Valoración.

Con fecha 22 de julio de 2019 se dictó la Resolución de la Dirección General de Innovación Cultural y Museos, por la que se nombra a las personas que forman parte de las Comisiones de Valoración de las solicitudes de subvenciones de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas, para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización correspondientes al ejercicio 2018.

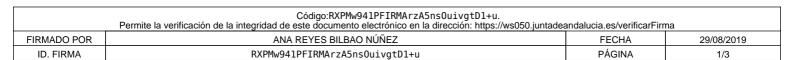
Teniendo en cuenta el gran número de solicitudes a evaluar y conforme con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede designar a las personas suplentes de las personas titulares que forman parte de dichas Comisiones de Valoración.

Expuesto lo anterior y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar, como suplentes de los miembros de las Comisiones de Valoración de las subvenciones, para cada línea, a las siguientes personas:

Línea 1: Ayudas a la introducción de nuevas tecnologías, dirigidas a la transformación de las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas a través de las TIC y su incorporación definitiva al ámbito digital, a través de las actuaciones que mejoren su competitividad y productividad o la in 'errelación con otros actores económicos.



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Dirección General de Innovación Cultural y Museos

Suplente de la Presidencia
Enma Torres Luque

Suplentes de las Vocalías		
Joaquín López Isidoro		
Rosario Andreu Abrio		
Gloria Luque Alonso		
Marina Valverde Lasanta		

Suplente de la Secretaría
Luz Macarena Pérez Iriarte

Línea 2: Ayudas a la promoción y comercialización, nacional e internacional, de las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas, con el fin de fomentar su competitividad y mejorar la comercialización de sus productos y servicios, mediante actuaciones dirigidas a fomentar su internacionalización.

Suplente de la Presidencia	
Enma Torres Luque	

Suplentes de las Vocalías
José Mario García Cáceres
Carlos Liró Hernández
Ana Plá Cuevas
Marina Valverde Lasanta

Suplente de la Secretaría	
Luz Macarena Pérez Iriarte	



C/ Levies 17, 41004 Sevilla Telf.: 955 03 66 06

Correo-e: dginnovacion cultural y muse os. ccph@juntade and alucia.es

Código:RXPMw941PFIRMArzA5ns0uivgtD1+u. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	ANA REYES BILBAO NÚÑEZ	FECHA	29/08/2019	
ID. FIRMA	RXPMw941PFIRMArzA5nsOuivgtD1+u	PÁGINA	2/3	

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Dirección General de Innovación Cultural y Museos

SEGUNDO.- Nombrar como asesora de la Comisión de Valoración de subvenciones correspondientes a la Línea 2: "ayudas a la promoción y comercialización, nacional e internacional, de las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas, con el fin de fomentar su competitividad y mejorar la comercialización de sus productos y servicios, mediante actuaciones dirigidas a fomentar su internacionalización", a MARÍA ZUMÁRRAGA CARMONA, designada por la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, a instancia de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 15 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras que rigen para las subvenciones de referencia.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOS

Fdo.: Ana Reyes Bilbao Núñez.



C/ Levíes 17, 41004 Sevilla Telf.: 955 03 66 06

Correo-e: dginnovacionculturalymuseos.ccph@juntadeandalucia.es

Código:RXPMw941PFIRMArzA5ns0uivgtD1+u. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	ANA REYES BILBAO NÚÑEZ	FECHA	29/08/2019	
ID. FIRMA	RXPMw941PFIRMArzA5nsOuivgtD1+u	PÁGINA	3/3	